

La Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 párrafo segundo, 69 fracción XXIV y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 55 fracción XXIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como el numeral 101 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, suscribe el presente Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. El 07 de marzo del año 2017, fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Decreto que designa al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, en cuyo artículo primero se designa al Licenciado Luis Carlos Torre Guzmán como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, por un periodo que comprende del día primero de junio del 2017 hasta el día 31 de mayo de 2023;
- 2. Mediante Acuerdo de Trámite, con fecha 23 de marzo de 2023, se emitió la Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral;
- 3. De conformidad al numeral dos de la Base Quinta de la Convocatoria, donde se señalan los plazos y horarios para el registro, el pasado 14 de abril del año en curso, se cerró el registro de las solicitudes para el Proceso de Selección y Designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, y



4. En consecuencia, esta Comisión emite el presente Acuerdo de Trámite, para dar a conocer la lista de participantes en el Proceso de Selección y Designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Al encontrarse próximo a concluir el periodo para el cual fue designado Licenciado Luis Carlos Torre Guzmán como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, el cual culmina el día 31 de mayo de 2023, resultó necesario iniciar con el procedimiento correspondiente a efecto de que sea ocupado dicho cargo.

La Ley Electoral del Estado de Nayarit en su artículo 101 párrafo tercero, señala que el Titular del Órgano Interno de Control de dicho Instituto será designado por este Honorable Congreso del Estado, en la forma y términos que determine la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; la cual en su artículo 99 señala el procedimiento correspondiente, que comienza con la emisión de una convocatoria abierta, procurando que arribe la persona con el mejor perfil profesional y personal al cargo de referencia.

SEGUNDA. Conforme la base quinta de la convocatoria, las fechas establecidas para recibir solicitudes de registro fueron del día 29 de marzo de 2023 hasta el día 14 de abril de 2023, en un horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, siendo la Secretaría General el órgano técnico encargado de recibir dichos registros, en el recinto oficial de este Poder Legislativo.

Dichas solicitudes debieron acreditar los requisitos establecidos en la base tercera de la convocatoria en mención, mismos que se exponen a continuación:



- 1. Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos;
- Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación;
- Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económicoadministrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- 5. Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público;
- No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación, y,
- 7. No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.

Asimismo, en la base cuarta de la convocatoria se establecieron los documentos que las personas aspirantes debían entregar para sustentar el cumplimiento legal de los requisitos, siendo estos los siguientes:



- 1. Escrito libre dirigido a la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, solicitando su registro, señalando correo electrónico para recibir notificaciones. El escrito deberá contener su firma autógrafa, señalar su interés de participar en el proceso de selección y designación, aceptando de manera manifiesta su disposición de sujetarse a las disposiciones de la presente Convocatoria;
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento;
- Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía, emitida por el Instituto Nacional Electoral, vigente, para su identificación;
- Copia certificada del título y cédula profesional;
- Constancia de residencia emitida por la autoridad municipal correspondiente;
- 6. Carta de no antecedentes penales;
- 7. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente; en caso de haber laborado en otra entidad federativa, deberá presentarse constancia de no inhabilitación otorgada por la autoridad competente de dicho Estado;
- 8. Currículum Vitae en el que precise su fecha de nacimiento, domicilio y los datos generales sobre su experiencia profesional. Deberá anexar la documentación por medio de la cual, acredite lo anterior;



- 9. Resumen curricular para ser publicado. Cada persona inscrita en el proceso de selección y designación de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, deberá descargar y entregar el formato de resumen curricular publicado en la página de internet oficial del Honorable Congreso del Estado, y
- 10. Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa en la que se manifieste, no ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal, ni tampoco desempeñarse como ministro de culto religioso, en el tiempo prohibido por la ley.

TERCERA. Esta Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, con el apoyo de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, ha verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria, bases tercera y cuarta, a efecto de aprobar y emitir la lista de las personas registradas, siendo estas las siguientes:

Folio	Persona aspirante	
001	César Santos Carrillo Arjona	
002	Reyna Yazmín Hernández Martínez	
003	Gracia Patricia de Monserrat Bogarín Parra	
004	Miguel Carlos Gutiérrez Careaga	
005	Sandra Margarita González Barajas	
006	Luis Carlos Torre Guzmán	
007	Francisco Fernández Hernández	
800	Enrique Barajas Rubio	
009	Eligio Vázquez Estrada	
010	Bertha Enevita Rojas Padilla	



011	José de Jesús Rodríguez Sánchez	
012	Oscar Alejandro Estrada Guerra	
013	José Walter Enciso Saavedra	
014	José Eduardo González Pacheco	
1		

De conformidad con la Convocatoria, se procede a la verificación de los requisitos, así como los documentos entregados por las personas aspirantes interesadas en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, así como la valoración curricular de las mismas, sintetizando en la medida de lo posible dicha información en el orden correspondiente al número de folio asignado al momento de su registro, de la manera siguiente:

Folio Persona aspirante		
001	César Santos Carrillo Arjona	

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Contador Público Auditor. Título y Cédula Profesional de Maestría en Administración. Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.



5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato de curricular simplificado. Diplomas, constancias, reconocimientos y certificados de diversos diplomados, seminarios y cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido	
Licenciatura	Contador Público Auditor egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.	
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nueva Galicia.	Título y Cédula Profesional.	
Maestría	Maestría en Administración egresado del Instituto Título y Cédula Tecnológico de Tepic.		
Especialidad	Administración Pública, Perito en Contabilidad y Administración, Autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura de Poder Judicial del estado de Nayarit.		
Diplomados Alta Dirección en Administración Pública impartido por el Instituto de Administración Pública del estado de Nayarit. Diplomados			
Diplomado Juicio de Amparo 2022, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de las Casas de la Cultura Jurídica.		Diploma.	
	Diplomado la Suprema Corte y los Derechos Diploma. Humanos, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de las Casas de la Cultura Jurídica.		



Cargo	Institución
Director general de Administración.	XXXVII Ayuntamiento de Tepic Nayarit.
Jefe de Unidad Administrativa.	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit.
Subdelegado.	Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores Tepic Nayarit.
Perito Auxiliar de la Administración de Justicia Federal y Estatal.	Especialidad en Materia Contable y Administración.

Folio Persona aspirante	
002	Reyna Yazmín Hernández Martínez

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral:	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Título y Cédula Profesional de Licenciada en Derecho. Certificado de Maestría de Administración y Gestión Electoral. Título y Cédula Profesional de Maestría en Administración.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o	



	adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría de Administración y Gestión Electoral impartida por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit.	Certificado.
Diplomados	Introducción al Derecho Electoral Mexicano, impartido por la Escuela Judicial Electoral.	Diploma.
	Justicia Inclusiva, impartido por la Escuela Judicial Electoral.	Diploma.
	Proceso Especial Sancionador y derechos Humanos impartido por la Escuela Judicial Electoral.	Diploma.
	Derechos Humanos desde la perspectiva de género impartido por la Comisión de los Derechos Humanos.	Diploma.

Cargo	Institución
Dictaminadora	Comisión Nacional del Agua, realizando todo trámite administrativo referente a concesiones, asignaciones y demás referentes a zonas propiedad de la federación.
Asistente de Educación Cívica	Instituto Nacional Electoral, realizando la consulta infantil y juvenil 2015, así como apoyo en el proceso federal 2015.



Facilitadora	BANSEFI, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, dando capacitación en materia financiera a los beneficiarios del programa PROSPERA.
Adscrita al Órgano Interno de Control	Universidad Tecnológica de Nayarit, llevando a cabo todo lo inherente a las atribuciones del OIC, realización de auditorías internas, solventación de auditorías externas.
Secretaría de Capacitación Electoral	Nayaritas contra la corrupción A.C.
Consejera Distrital	Instituto Nacional Electoral, llevando a cabo el proceso electoral 202-221, proceso extraordinario 2021, revocación de mandato 2022.
Adscrita a Dirección Jurídica	Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, llevando a cabo procedimientos administrativos internos, seguimiento de procesos judiciales, asistencia a las licitaciones en el subcomité de adquisiciones y las demás designadas por el Director Jurídico.

Folio Persona aspirante	
003 Gracia Patricia de Monserrat Bogarín Parra	

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral.	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Licenciada en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.



5	Contar cuando menos con tres años de	Currículum vitae.
3	experiencia en materia de fiscalización,	
	rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental,	Formato de curricular simplificado.
	responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Constancias de Diplomados y cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Título y Cédula Profesional de Licenciada en Derecho, egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Tlaquepaque, Jalisco.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Título de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, egresada de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título.
Especialidad	Especialidad en Derecho penal de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit.	Constancia.
Diplomados	Sistema Político Mexicano Impartido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y Disruptive Político.	Diploma.
	Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en coordinación con el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.	
	Diplomado virtual en Contabilidad Gubernamental, por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental.	Diploma.



Cargo	Institución
Autoridad Investigadora.	Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit.
Consejera adjunta de Estudios Jurídicos.	Consejería Jurídica del Gobernador.
Asesor Jurídico.	Consejería Jurídica del Gobernador.
Ejecutivo de crédito.	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Secretaria Particular del Secretario General.	Congreso del Estado de Nayarit.
Secretaria Particular encargada de la Secretaría Técnica de la Secretaría General.	
Visitadora Adjunto.	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
Asociada.	Orozco y Pohis Abogados C.C.

Folio Persona aspirante	
004	Miguel Carlos Gutiérrez Careaga

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno del Instituto Estatal Electoral	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras,	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Ingeniero Civil.



	cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Certificado de Maestría concluida en Administración y Gestión Electoral. Carta de pasante de la Maestría en Estrategias Educativas.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Formato curricular. Formato de curricular simplificado. Certificados, Diplomas, Constancias y Reconocimientos de diversos Diplomados y Cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Ingeniero Civil, egresado del Instituto Tecnológico de Tepic.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en Administración y Gestión Electoral por parte de Centro de Capacitación del Instituto Estatal Electoral.	Certificado.
Maestría	Maestría en Estrategias Educativas, por parte del Centro de Investigación y Estudios Superiores sobre la Enseñanza de las Ciencias.	Carta de pasante.
Diplomados	Políticas Públicas para el Desarrollo Democrático en América Latina, impartido por ACEP y Fundación Konrad Adenauer Montevideo (2020).	Certificado.



Educación Financiera, impartido por CONDUCEF (2020).	Diploma.
Modelo de Gestión de Proyectos Sociales, impartido por UNAM, SEDESOL e Indesol (2018).	Constancia.

Cargo	Institución	
Trabajador.	Secretaría de Extensión y Posgrado, Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).	
Trabajador.	Secretaría de extensión y Vinculación, UAN.	
Docente.	U.A. Prepa 1 UAN.	
Jefe de Departamento.	Departamento de Adquisiciones de la XXXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit.	
Asesor.	XXXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit.	
Asesor.	Cabildo XLI H. Ayuntamiento Tepic.	
Trabajador.	Proyectos Especiales de la D.G. Servicios Público del XL H. Ayuntamiento Tepic.	
Supervisor de Obra.	D.G. Obras Públicas del XL H. Ayuntamiento Tepic.	

Folio	Persona aspirante
005	Sandra Margarita González Barajas

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.



3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Título y Cédula Profesional de Licenciada en Derecho. Maestría en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en curso.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Formato curricular. Formato de curricular simplificado. Constancias de diversos cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución				Documento obtenido				
Licenciatura	Licenciada	en	Derecho,	egresada	de	la	Título	У	Cédula
自己是明显是自己的诗	Universidad	l Autónoma de Nayarit.					Profes	iona	ıl.
Maestria	Instituto Estatal Electoral de Nayarit.			En curso					

Cargo	Institución
Oficial.	Poder Judicial de la Federación, Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito.



Asistente Jurídico.	Siapa – Tepic.
Notificador Ejecutor.	Infonavit.
Ejercicio libre de la profesión.	
Dictaminador.	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit.
Jefa del Departamento Substanciador y Resolutor del Órgano Interno de Control.	Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

Folio	Persona aspirante
006	Luis Carlos Torre Guzmán

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Administración de Empresas. Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho. Constancia Parcial de Licenciado en Contaduría Pública (inconclusa). Certificado de Técnico Analista Programador.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno,	Formato curricular. Formato de curricular simplificado.



	contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Diplomas, Constancias y Reconocimientos de diversos Diplomados y Cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido		
Licenciatura	Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad América Latina en Zapopan, Jalisco.	Título y Cédula Profesional.		
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad de Nueva Galicia.	Título y Cédula Profesional.		
Licenciatura (inconclusa)	Licenciado en Contaduría Pública (inconclusa), en Universidad Valle del Bravo.	Constancia.		
Técnico	Técnico Analista Programador egresado del Centro de Tecnología en Computación del Mante, Cam., A.C.	Certificado.		
Diplomados				
	Diploma.			



Diplomado en Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, por Universidad Autónoma de Nayarit, Comisión Estatal para la Transparencia de Nayarit, Órgano de Fiscalización Superior.	Diploma.
Diplomado de Estadística. Universidad Autónoma de Nayarit, Unidad Académica de Contaduría y Administración.	Diploma.
Diplomado "Tecnologías de la Información" (Seguridad y Auditoria Informática e Impacto de las Tecnologías de la Información), por parte de Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social.	Diploma.

Cargo	Institución
Titular del Órgano Interno de Control (Empleo Actual).	Instituto Estatal Electoral de Nayarit.
Coordinador de Comisarios Públicos y Titular de la Unidad de Transparencia.	Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de la Contraloría General.
Titular de la Unidad de Transparencia.	H. XXXIX Ayuntamiento de Tepic. Secretaría de Desarrollo Social.
Director Técnico Operativo y Responsable de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información de la SPPP y el COPLADENAY.	Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto.
Jefe del Departamento de Información para la	Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto.
Planeación y Responsable de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información de la SPPP y el COPLADENAY.	9
N33 Coordinador de Capacitación y Calidad.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Centro de Capacitación y Calidad.

Folio	Persona aspirante
007	Francisco Fernández Hernández

Requisitos para ocupar el cargo de	
No. Titular del Órgano Interno de Control del	
Instituto Estatal Electoral	1. 生态的模型下半点的整件上的模型(Trans



1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Contaduría.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum Vitae. Formato curricular. Formato curricular simplificado. Constancias de Cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Non	ibre de la Ins	titución			Documento obtenido
Licenciatura		contaduría, noma de Naya		de	la	Título y Cédula Profesional.



Cargo	Institución
Gerente de Administración, Comisari	Diversas Empresas integrantes del Grupo
de la Sociedad.	Empresarial Matatipac.
Coordinador General d	 Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de
Administración.	Estado de Nayarit.
Jefe de recursos Financieros.	Instituto Estatal Electoral

Folio	Persona aspirante
800	Enrique Barajas Rubio

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum Vitae. Resumen de Currículum Vitae.



6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México.	Título y Cédula Profesional.
Diplomados	El Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales; Garantías Constitucionales para conocer, ejercer y garantizar, impartido por el ATAMICH. Contabilidad Gubernamental, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. Disciplina Financiera, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. Educación Financiera, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.	Nota: No se señala en currículum y no se adjunta documento físico.

Cargo	Institución
Jefe de Departamento Jurídico.	Comisión Forestal de Nayarit.
Asesor Jurídico.	Contraloría Municipal de Acaponeta Nayarit.
Encargado de Dirección.	Contraloría y Desarrollo Administrativo, del Municipio de Acaponeta Nayarit.



Asesor Jurídico.	Contraloría Municipal de Acaponeta Nayarit.
Asesor Jurídico.	Contraloría y Desarrollo Administrativo, del Municipio de Acaponeta Nayarit.
Director Jurídico.	Municipio de Tecuala.
Encargado de procedimientos Jurídicos.	Procuraduría Federal de Consumidor, Delegación Nezahualcóyotl.

Folio	Persona aspirante
009	Eligio Vázquez Estrada

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho. Título y Cédula Profesional de Maestro en Derecho Público, por la Universidad Panamericana, campus Guadalajara. Constancia de Doctorado Interinstitucional en Derecho en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o	Formato curricular. Formato curricular simplificado. Constancias de cursos y diplomados.



	adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	n. m. 5 N m m m

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en Derecho de Amparo egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Doctorado (en curso).	Doctorado Interinstitucional en Derecho en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	Constancia.
Diplomados	Diplomado en el nuevo juicio de amparo, en la casa de la cultura jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Diploma.
	Diplomado en Derechos humanos en la casa de la cultura jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Diploma.
	Curso básico de formación y preparación de Secretarios del PJF, en el IJF.	Diploma.
	Diplomado en Juicio de Amparo en el siglo XXI, en el Centro de Estudios de Derecho Comparado y Procesal Constitucional.	Diploma.
	Diplomatura en Derecho procesal administrativo, en el Centro de Formación Judicial de Buenos Aires, Argentina.	Diploma.

.,	
2.5 (c)	argo Institución
200000	argo Institución
100000	
1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1	



Abogado postulante.	Despacho Jurídico "Alfonso Nambo & Asociados".	
Oficial Judicial.	Poder Judicial del Estado de Nayarit.	
Oficial de partes.	Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit.	
Asesor jurídico.	Fondo de pensiones para los trabajadores al servicio del Estado de Nayarit.	
Secretario de Acuerdos.	Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit.	
Secretario Proyectista.	Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit.	
Secretario Coordinador de Acuerdos y Proyectos.	Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit.	

Folio	Persona aspirante
010	Bertha Enevita Rojas Padilla

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral	Documento probatorio	
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.	
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.		
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula de Maestría en Derecho Púbico. Copia de Diploma de Especialidad en Derecho Administrativo.	
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.	



5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Formato curricular. Formato curricular simplificado.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciada en Derecho egresada de la Universidad UNIVER campus Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en Derecho Público egresada de la Universidad Panamericana campus Guadalajara.	Título y Cédula Profesional.
Especialidades	Especialidad en Derecho Administrativo, Universidad Panamericana campus Guadalajara. Especialidad en Derecho Penal, Universidad	Diploma. Diploma.
	Panamericana campus Guadalajara.	Bipioma.
Diplomados Diplomado en Liderazgo, calidad y competenci directivas, en el Instituto Tecnológico y de estudi Superiores de Monterrey.		Diploma.
	Diplomado en calidad y competencias docentes en el Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey.	Diploma.

Cargo	Institución
Titular de la Unidad de Transparencia.	Instituto Estatal Electoral de Nayarit.



Asesora Adscrita a la consejera presidente.	Instituto Estatal Electoral de Nayarit.
Secretaria Privada.	Fiscal General del Estado de Nayarit.
Secretaria particular.	Servicios de Salud de Nayarit.
Directora de Administración.	Servicios de Salud de Nayarit.
Titular del Órgano Interno de Control.	Servicios de Salud de Nayarit.
Coordinador Jurídico.	Servicios de Salud de Nayarit.
Asesor jurídico responsabilidades administrativas.	Servicios de educación del Estado de Nayarit.
Enlace de Contraloría Social Programas Federales en Educación.	Servicios de educación del Estado de Nayarit.
Fiscalizadora de programas federales.	Servicios de educación del Estado de Nayarit.
Responsable de prestamos a corto plazo de los trabajadores de SEPEN.	Servicios de educación del Estado de Nayarit.
Jefe de oficina de adquisiciones.	Universidad Tecnológica de Nayarit, Xalisco, Nayarit.
Asistente Abogada General.	Universidad Tecnológica de Nayarit, Xalisco, Nayarit.
Capacitados Asistente Electoral.	Instituto Federal Electoral, Junta Distrital número 4 Guasave.

Folio	Persona aspirante
011	José de Jesús Rodríguez Sánchez

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Estatal Electoral	
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.



3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho. Constancia de haber concluido Maestría en Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato curricular. Formato curricular simplificado. Certificados y Constancias de especialidades, diplomados y cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Universidad Univer campus Nayarit.	Constancia (en trámite titulación).
Especialidades	Especialidad en Medios Alternativos en Solución de Conflictos.	Certificado.
Diplomados	Diplomado en especialidad en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral (Juicios Orales), impartido en la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas Nayarit, a través de la Escuela Judicial.	Diploma.



Diplomado del Sistema de Justicia Oral y Penal	Diploma.
con práctica, por parte del Colegio de Abogados	\(\sigma\)
de Bahía de Banderas Nayarit.	

Cargo	Institución
Asesor jurídico de la liga de comunidades agrarias.	Confederación Nacional Campesina (C.N.C).
Oficial Secretario.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, Adscrito a la Agencia del Ministerio Público del Estado de Nayarit.
Agente del Ministerio Público.	Procuraduría General de Justicia del estado de Nayarit adscrito a diferentes localidades y municipios del estado de Nayarit.
Abogado General.	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
Secretario de Abogado General.	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
Profesor de asignatura.	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
Comisionado al Órgano Interno de Control.	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
Encargado del centro de patentamiento.	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
Titular de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, con nombramiento expedido por el Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, antes Contraloría General del Estado de Nayarit.

Folio	Persona aspirante
012	Oscar Alejandro Estrada Guerra

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral	Docum	ento probat	orio	
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	nacimie Copia d	certificada ento. certificada de redencial para	anvers	de erso



2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Contaduría. Constancia de conclusión de Licenciatura en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato curricular. Formato curricular simplificado.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la	a Insti	itución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado egresado de Autónoma de	e la	Universidad	Título Profesional.
	Licenciado egresado Universitario	del	Instituto	Constancia (en trámite titulación).



Cargo	Institución
Auditor Fiscal.	Servicio de Administración Tributaria (SAT).
Contador.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI).
Auxiliar contable y/o analista de finanzas.	Surtipractic S.A. de C.V.
Maestro de Matemáticas.	Escuela Secundaria Técnica número 3 "Amado Nervo".
Administrador y Contador.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Ruiz Nayarit (DIF).

Folio	Persona aspirante
013	José Walter Enciso Saavedra

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho. Diversas copias de nombramientos.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o	



	adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.			
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta verdad, con firma autógrafa.	de de	ecir
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta verdad, con firma autógrafa.	de de	ecir

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido Título y Cédula Profesional.	
Licenciatura	Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.		
Maestría	Maestría en Administración Pública, egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Constancia	
	Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo.		

Cargo	Institución
Contralor Municipal.	Municipio de Tepic.
Director general de Seguridad Pública Municipal.	Municipio de Tepic.
Consejero Jurídico.	Municipio de Tepic.
Director Consultivo.	Municipio de Tepic.
Jefe de Departamento de Normatividad de la Contraloría.	Municipio de Tepic.



Jefe de Unidad de Regiones Prioritarias.	Delegación de SEDESOL en Nayarit.	
Coordinador Estatal de Programa de Rescate de Espacios Públicos	Delegación de SEDESOL en Nayarit	
Jefe del Departamento de recursos materiales y de servicios.	Delegación de SEMARNAT en Nayarit.	

Folio	Persona aspirante
014	José Eduardo González Pacheco

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho. Certificado parcial de Maestría de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Universidad de Guadalajara.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Formato curricular. Formato curricular simplificado. Constancias, diplomados y reconocimientos de cursos y diplomados.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.



7	No haber ejercido ministerio de algún culto	Declaración bajo protesta de decir
	religioso, en los tres años anteriores a su	verdad, con firma autógrafa.
	designación.	

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Maestrías	Transparencia y Protección de Datos Personales en la Universidad de Guadalajara.	Certificado parcial.
	Protección de Datos personales en Universidad Internacional de la Rioja.	En curso.
Diplomados	Derecho, Regulación y Garantías de Protección de Datos para la ciudadanía en Universidad Internacional de la Rioja.	Diploma.
	Softs Skills y Habilidades Directivas en Universidad Internacional de la Rioja.	Diploma.
	Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Auditoría Superior del Estado de Coahuila.	Diploma.
	Ley de Disciplina Financiera. Auditoría Superior del Estado de Coahuila.	Diploma.
	Ley de General de Responsabilidades Administrativas. Auditoría Superior del Estado de Coahuila.	Diploma.
	Ley de General de Contabilidad Gubernamental. Auditoría Superior del Estado de Coahuila.	Diploma.
	Protección de datos personales. INAI – UDG.	Diploma.
	La Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en el Estado de Nayarit. Análisis y prospectiva UAN – ITAI.	Constancia.
	Cultura Financiera. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.	Reconocimiento.



TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución	
Titular de la Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.	A 198 A SALAMA A SALAMA CANADA	
Titular de la Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.	Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca, Nayarit.	
Abogado postulante y asesor prestador de servicios profesionales.		
Consejero Ciudadano Honorario.	Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic.	
Consejero Electoral Propietario.	20 Consejo Municipal Electoral de La Yesca, del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.	
Director de Transparencia.	Ayuntamiento de Tepic.	
Encargado del Despacho de la Coordinación de Apoyo Parlamentario.	H. Congreso del Estado de Nayarit.	
Coordinador de Apoyo Parlamentario.	H. Congreso del Estado de Nayarit.	

CUARTA. Asimismo, se da cuenta que, el actual Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, Licenciado Luis Carlos Torre Guzmán, manifestó estar de acuerdo en someterse al proceso que marca la convocatoria, para que se analice la posibilidad de ser reelecto por un segundo periodo.

Por lo cual, se procederá en términos de lo establecido en la base séptima de la Convocatoria, numeral 4, a efecto de requerir información al Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral respecto de su desempeño en el servicio público.

QUINTA. Una vez analizados los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral; se advierte que, se recibieron catorce



solicitudes de personas interesadas en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, mismas que cumplieron con los requisitos establecidos en la base tercera y, además entregaron documentos requeridos por la base cuarta.

Al respecto, se informa que los expedientes de todas y todos los aspirantes, se encuentran en los archivos de la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado, estarán a disposición de las Diputadas y los Diputados que requieran consultarlos.

SEXTA. Con el propósito de generar certeza y transparencia en el proceso que nos ocupa, así como dar cabal cumplimiento a las etapas consideradas en la base séptima, numeral 5 de la Convocatoria de referencia, quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, llevaremos a cabo la entrevista de las y los aspirantes inscritos, teniendo verificativo entre los días 24 de abril al 05 de mayo del año en curso, quienes serán citados por número de folio para el desarrollo de las entrevistas, mismas que se llevarán a cabo en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón", recinto oficial del Congreso del Estado de Nayarit, ubicado en Avenida México número 38 Norte, en el Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, o de ser necesario, en cualquiera de los otros espacios físicos disponibles de este recinto parlamentario.

SÉPTIMA. Como parte del proceso, una vez aprobada la lista de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, se iniciará la etapa prevista en la base séptima, numeral 3, denominada "Procedimiento de participación ciudadana" que tiene como objeto garantizar que todas y todos los nayaritas se involucren en un proceso de selección y designación transparente y abierto.



Así pues, para el desarrollo del procedimiento de participación ciudadana, se publicará en el micrositio de "Parlamento Abierto" en la página oficial del Honorable Congreso del Estado la lista de las y los aspirantes, su número de folio asignado y los resúmenes curriculares de cada una de las personas inscritas en el proceso, de tal forma que, la población podrá emitir su opinión respecto a la idoneidad de los perfiles profesionales de las y los aspirantes.

Lo anterior tendrá verificativo desde su publicación, y hasta el día anterior de la aprobación del dictamen de idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes, por lo cual, la población podrá emitir sus opiniones en los términos del párrafo anterior.

En su caso, la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, podrá incluir en el Dictamen sobre la idoneidad y la elegibilidad de las y los aspirantes la relación de opiniones emitidas en dicho ejercicio de participación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción emite el siguiente:

ACUERDO DE TRÁMITE

PRIMERO. Las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, que cumplieron con los requisitos establecidos por la base tercera, así como con la documentación requerida por la base cuarta de la Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral; son las siguientes:

Folio	Persona aspirante
001	César Santos Carrillo Arjona



002	Reyna Yazmín Hernández Martínez
003	Gracia Patricia de Monserrat Bogarín Parra
004	Miguel Carlos Gutiérrez Careaga
005	Sandra Margarita González Barajas
006	Luis Carlos Torre Guzmán
007	Francisco Fernández Hernández
800	Enrique Barajas Rubio
009	Eligio Vázquez Estrada
010	Bertha Enevita Rojas Padilla
011	José de Jesús Rodríguez Sánchez
012	Oscar Alejandro Estrada Guerra
013	José Walter Enciso Saavedra
014	José Eduardo González Pacheco

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido por la base séptima, numeral 5 de la convocatoria, las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos pasarán a la etapa de valoración curricular y entrevistas, las cuales se llevarán a acabo de la manera siguiente:

- Las entrevistas para las y los aspirantes se llevarán a cabo del 25 de abril al 05 de mayo de 2023. Para tal efecto, la Presidencia de esta Comisión realizará la respectiva programación de las entrevistas.
- 2. Se notificará de manera oportuna a las personas aspirantes la fecha exacta de presentación a la entrevista, mediante correo electrónico.

El lugar a desarrollarse será la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, o de ser necesario, en



cualquiera de los otros espacios físicos disponibles del recinto parlamentario; es importante señalar que, el orden en el cual se van a desahogar las entrevistas, será de acuerdo con el número de folio otorgado al momento de su inscripción.

Las entrevistas se realizarán conforme el proceso señalado en la convocatoria, como se describe a continuación:

- A) ANTES DE LA ENTREVISTA. Las y los aspirantes deberán presentarse por lo menos 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista;
- B) PRIMERA PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA. En esta primera etapa, la persona aspirante formulará su exposición de motivos al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para lo cual, contará con un tiempo de hasta 10 minutos, y
- C) SEGUNDA PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA. Concluida la exposición de cada aspirante, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, así como las y/o los Diputados acreditados, podrán formular preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar o relativas a su trayectoria o perfil profesional y/o académico, en esta etapa, las y los aspirantes contarán con un tiempo de hasta 5 minutos para dar contestación a las mismas.

Las entrevistas serán videograbadas y transmitidas en tiempo real en la página oficial del H. Congreso del Estado https://congresonayarit.gob.mx/, así como en la página oficial de redes sociales.

TERCERO. De conformidad con la base séptima, numeral 4, de la Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, notifiquese al Consejo Local Electoral, las intenciones del Licenciado Luis Carlos Torre Guzmán de ser reelecto por un segundo periodo a su cargo como Titular del Órgano Interno de Control de dicho Órgano Constitucional Autónomo. Asimismo, en atención a la información contenida en los informes rendidos ante Consejo Local Electoral en los términos del artículo 102 fracción XXII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit;



requiérase al Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, así como al Titular del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, la información que a continuación se señala (comprendida durante el periodo del 1 de junio del 2017 a la fecha del presente), a efecto de que sea remitida a esta Comisión Legislativa, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo:

- Número de procedimientos de responsabilidad administrativa sobre faltas no graves que fueron ejecutados;
- Número de expedientes de procedimientos por responsabilidad administrativa por faltas graves que fueron remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit;
- · Número de quejas recibidas y atendidas;
- Número de carpetas que fueron aperturadas por faltas graves y no graves;
- Informes emitidos de presunta responsabilidad administrativa, y
- Cualquier otra información documentada que resulte de interés a efecto de generar mayores elementos de convicción sobre su desempeño como Titular del Órgano Interno de Control.

Lo anterior sin que la información vertida, vincule la decisión definitiva emitida por este Honorable Congreso.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo de Trámite entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit y en la página de internet del Congreso del Estado.



SEGUNDO. Comuníquese la aprobación del presente Acuerdo de Trámite a la Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado.

TERCERO. De conformidad con la programación que al efecto establezca la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, del 25 de abril al 05 de mayo de 2023 se desarrollará la etapa de entrevistas, para lo cual, se citará a las y los aspirantes de manera oportuna.

CUARTO. Notifíquese vía correo electrónico el presente Acuerdo de Trámite a las v los aspirantes registrados, para los fines conducentes.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo al Consejo Local Electoral, así como al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el tercer punto del presente Acuerdo de Trámite.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veinte días de abril del año dos mil veintitrés.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANTICORRUPCIÓN

NOMBRE:		SENTIDO DEL VOTO: ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Laura Paola Monts Ruiz Presidenta	A FAVOR	ABSTENCION	
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez Vicepresidenta			
Dip. Natalia Carillo Reza Secretaria	Aline Quee 1		
Dip. María Belén Muñoz Barajas Vocal			
Dip. Luis Alberto Zamora Romero Vocal	##		